

RESEÑAS

San Martín Sala, Javier. *Creencia y realidad. Desde un diálogo con Ortega y sus intérpretes*. Madrid: Editorial Sicómoro, Colección Cumbres del pensamiento, 2025. Por Gerardo Bolado.

Maestre, Agapito: *Filosofía española de los siglos XX y XXI. Del pensar hispánico*. Córdoba: Almuzara, 2025. Por Ildfonso Murillo.

Tejada, Ricardo. *L'aventure de l'essai*. París: L'Harmattan, 2023. Por Gerardo Bolado.

Menéndez Pelayo, Marcelino. *Historia de los heterodoxos españoles* (Selección de textos). Introducción de Pedro Carlos González Cuevas y Epílogo de Gabriel Albiac. Madrid: ediciones Calenda, 2025. Por Dirección de la revista.

Araquistáin, Luis. *El pensamiento español contemporáneo. Edición y estudio preliminar de Gerardo Bolado*. Santander: Editorial Universidad de Cantabria, 2025. Por Juan Luis Fernández Vega.

Maillard, Chantal. *Para una educación senti-mental. Principios de ética aplicada. Cinco ratones ciegos. Breviario 1*. México: Galaxia Gutenberg, 2026. Por Julius Richard.

Gaos, José. *Filosofía de la técnica*. Barcelona: Herder, 2022. Por Héctor Arévalo.

Aspe Armella, Virginia. *Aristotle and New Spain*. London, Routledge, 2025. Por Abel Aravena Zamora

San Martín Sala, Javier. *Creencia y realidad. Desde un diálogo con Ortega y sus intérpretes*. Madrid, Editorial Sicómoro, Colección Cumbres del pensamiento. 2025, 694 págs. ISBN: 9788412997767

En octubre 2025, la editorial Sicómoro publicó la monografía, *Creencia y realidad. Desde un diálogo con Ortega y sus intérpretes*, dentro de su colección, "Cumbres del Pensamiento", la cual aspira a poner a disposición de la comunidad hispanoamericana obras maestras de la filosofía contemporánea. Su autor, Javier San Martín, es un conocido e influyente catedrático de filosofía, actualmente emérito en la UNED. En 1988 fundó la Sociedad Española de Fenomenología y su órgano *Investigaciones Fenomenológicas*. Sus publicaciones se centran en lo que se denomina el "nuevo Husserl", desde el que plantea una interpretación fenomenológica de la filosofía de Ortega, y en la propuesta de una antropología filosófica basada en la fenomenología trascendental. Entre sus obras recordaré aquí *La fenomenología como teoría de una racionalidad fuerte* (1994), *Fenomenología y cultura en Ortega* (1998), *La fenomenología de Ortega* (2012), *La nueva imagen de Husserl. Lecciones de Guanajuato* (2015), o *Mundo, cuerpo e intersubjetividad* (2024).

Creencia y realidad es a mi juicio uno de los libros de filosofía más relevantes publicados durante ese año en el panorama filosófico español, tanto por la importancia de su tema -creencia y realidad-, como por la riqueza de sus perspectivas y reflexiones sobre el mismo, y la relevancia de las tradiciones y autores con los que dialoga; también por la madurez de su desarrollo y acabado. En la génesis de este libro fue primero el estudio de la concepción orteguiana de creencia, que es central en la segunda navegación de la filosofía de Ortega y la más influyente en el contexto filosófico español. Pero se ha materializado como un extenso y meticuloso tratado sobre la creencia, que intenta precisar su concepto y función mediante una noción fenomenológica intuitiva, y revisando desde ella el concepto platónico de "doxa", el orteguiano de "creencia" y el analítico de "belief". Toda esta revisión histórica da como resultado la propuesta de la obra, a saber, que el concepto trascendental fenomenológico de "creencia", que tiene dimensión antropológica, axiológica y práctica, es fundamental para comprender la realidad humana y su acción.

La obra se compone de dieciséis capítulos que se articulan en dos partes, con un capítulo-bisagra, el quinto, dedicado al cambio de paradigma en la interpretación del concepto de "creencia" en Ortega y en el "nuevo Husserl". Los cuatro primeros capítulos recogen principalmente la concepción fenomenológica de creencia que se adopta, la interpretación que hace Eugen Fink de la concepción heraclítica de la creencia, y una aproximación filológica al concepto platónico de DOXA.

La segunda parte abarca desde el capítulo seis al quince y es una auténtica historia reciente de la noción de creencia en el ámbito del pensamiento español contemporáneo, dominado por la concepción orteguiana y sus intérpretes. En efecto, los capítulos del seis al trece revisan cronológicamente el desarrollo de las versiones del concepto orteguiano de creencia, por obra de sus intérpretes desde Julián Marías hasta José Lasaga, pasando por Rodríguez Huescar, Morón Arroyo, López Quintás, Gómez

Muñoz, Mariano Álvarez, Carmen Paredes y García Gómez. En el trece recupera la tesis doctoral olvidada, de Rafael Alquezar, en la que se estudia la concepción fenomenológica de creencia en el Ortega de la lección “Sistema de Psicología” (1916); y el capítulo 14 estudia la teoría general de la creencia según Laín Entralgo. El capítulo 15 estudia la orientación general del concepto de creencia en la tradición analítica, con atención a Mosterín y, muy especialmente, al que fuera discípulo de Gaos, Luis Villoro, en cuyas obras más relevantes para el tema, es decir, *Creencia, saber y conocer* (1982) y *El poder y el valor* (1997), se detiene. San Martín expresa su voluntad de reivindicar la obra de este filósofo hispano-mexicano.

El capítulo 16 y conclusivo de la obra estudia la relación de la creencia con la epojé fenomenológica y con la locura, para concluir que la creencia original, inherente a la percepción del mundo de la vida, determina lo que las personas consideran real y, por lo mismo, es básica para el mantenimiento de su salud mental.

Javier San Martín defiende una concepción fenomenológico-trascendental de la creencia que atribuye al “nuevo Husserl”, tal y como le presenta en libros suyos como *La estructura del método fenomenológico* (1986) o *La fenomenología de Husserl como utopía de la razón* (2008). Esa creencia es la noesis de la percepción o evidencia intuitiva que tiene por correlato el mundo de la vida y, en general, por lo que sería la creencia original y fundante de toda creencia (Urdoxa o Urglaube). En esta creencia se nos dan de manera evidente el mundo y las cosas del mundo, por lo que es la verdad originaria (Urwahrheit) y la base de toda verdad, también la objetiva de las ciencias. Y esta verdad originaria es también la razón originaria (Urvernunft), que “acompaña a toda dación de realidad, original o derivada”. Esta razón originaria es la fuente de la legitimidad racional del ser y del ser así de las cosas del mundo.

Esta creencia original e intuitiva tiene tres componentes. Ante todo un elemento cognitivo-ontológico, en cuanto que la creencia pone la realidad del mundo de la percepción y sus componentes. En segundo lugar, un elemento afectivo que nos da seguridad y confianza firme en esa realidad del mundo y sus componentes. En tercer lugar, un elemento pragmático o ejecutivo, en cuanto que esa evidencia y certeza basan y orientan la acción del hombre en el mundo. Este tercer elemento es el “contar con” de que habla Ortega o “la disposición a actuar de una determinada manera” a que reducen la creencia los analíticos.

El profesor San Martín distingue entre la “creencia” o noesis de la intuición perceptiva fundante y fundada, y la “fe” que sería a su juicio creer en lo que no vemos. No me convence esta definición de “fe” que con esa definición se podría atribuir a nuestras creencias morales, políticas, estéticas, etc., que tienen por correlato cosas que no vemos, como valores, deberes, etc. A mi entender no se puede reducir a esa fórmula, por ejemplo, la “fe” religiosa cristiana, que es la virtud teologal que tematizaron Agustín de Hipona o Tomás de Aquino, entre otros.

En el capítulo “Verdad y relativismo desde Heráclito”, San Martín retoma el sentido que da Fink a la noción heraclitea de doxa, como intuición perceptiva básica para hablar racionalmente de la realidad. Trae el catedrático de la

UNED esta interpretación de Fink, para contraponerla a la posición platónica que identifica DOXA con mera opinión o conocimiento inferior.

En efecto, el capítulo cuarto de la monografía revisa de manera un tanto fragmentaria la noción convencional de DOXA en la obra de Platón. En la *República* la doxa es conocimiento inferior, contrapuesto a la episteme o conocimiento noético de ideas o dianoético de formas matemáticas. La “pistis” se basa en la intuición sensible de la realidad material, imperfecta y cambiante; en cambio, la episteme se basa en la intuición noética o en la dianoa. El Platón viejo, que duda de la posibilidad del conocimiento de las ideas y de su aplicación política, identifica como episteme a la DOXA conforme al discurso verdadero, por ejemplo, en el *Teeteto*. Para radicalizar esta interpretación convencional, Javier San Martín selecciona fragmentos de diálogos de distintos períodos de la obra platónica, y revisa filológicamente sus distintas traducciones, la latina de Ficino, la alemana de Schleiermacher, junto con versiones inglesas y españolas. Habla de la necesidad de hacer una tesis sobre la creencia en el *Teeteto* y concluye:

Esto nos lleva al significado profundo de la δόξα, que no es sino la denominación de la experiencia ordinaria que implica un desarrollo regular... de la experiencia. Unas veces este desarrollo es coherente con la percepción misma, sin que haya proyecto. Otras veces se adelanta el proyecto, y el desarrollo es de acuerdo con ese proyecto, que puede no cumplirse. En ningún caso se trata de una opinión ni una conjetura. El único sentido que tiene la doxa es el de creencia, porque la creencia implica la instauración de un horizonte para el desarrollo concordante de la experiencia, sea esta teórica, valorativa o práctica, por lo que la doxa abarca la totalidad de la vida... δόξα no es opinar, sino creer... [que es el comportamiento normal del ser humano con el mundo] (p. 176).

Me permito mencionar que en el ámbito anglosajón se han publicado investigaciones recientes sobre la creencia en Platón, como *The Value of Belief: On the Epistemological and Practical Role of Doxa in Plato* (2024), de Lee Klein, dedicado a revalorizar la DOXA y en el que se defiende que la creencia no es sólo un conocimiento inferior, sino un saber práctico indispensable para la vida humana. D. Zucca ha editado una colección de ensayos en torno a la creencia, el conocimiento y la ontología en el *Teeteto*, titulada *New Explorations in Plato's Theaetetus* (2022).

Se opone Javier San Martín a lo que denomina, con Pedro Cerezo y otros, la “hermenéutica venerativa” de la obra de Ortega. A su juicio, esta es deudora de una concepción pobre y convencional de la fenomenología de Husserl, y sostiene por eso que la fenomenología trascendental está privada de la ejecutividad de la creencia. Defiende además esa hermenéutica que, en su segunda navegación, Ortega concibe la vida de manera ejecutiva y creencial, y supera de entrada esa conciencia trascendental idealista. Ortega habría entrado en la fenomenología como Catón en el teatro, para que le vieran salir de ese último idealismo, superándolo.

Defiende San Martín en cambio que la conciencia trascendental es ejecutiva y creencial, más aún, que esa creencia fenomenológico-trascendental es la original y sin ella no se sostiene la concepción sociohistórica de la creencia, propia de la última filosofía de Ortega. Ésta seccionada de aquella, separaría al individuo de la ponderación racional y

de la realidad presente. San Martín propone con buen criterio retrotraer esta concepción sociohistórica de creencia como “vivir a crédito” a la de “contar con” de la razón vital. Así que revisa la interpretación de esa noción en *Ideas y creencias* y, sobre todo, desarrolla un diálogo con los intérpretes de Ortega que tendieron a reducir la concepción orteguiana de creencia a su versión sociohistórica o negaron el carácter epistémico de la creencia.

En *Ideas y creencias*, Ortega defiende según San Martín dos conceptos distintos de creencia. En el primer capítulo la creencia se piensa en la secuencia “creencia-duda-idea” y se concibe desde la razón vital como subjetividad, conciencia o vida dóxica. Se contraponen creer o “contar con” y pensar o “darse cuenta”. En el segundo la creencia se piensa en la secuencia “duda-idea-creencia”, y se concibe desde la razón histórica como “vivir a crédito”. Ambos conceptos son compatibles, según San Martín, siempre que la función de la creencia proceda de la razón vital

“La creencia es por esencia vida radical dóxica y tiene como correlato la realidad. Esta característica es la que da el modelo de lo que es una creencia.... [aunque el marco sea la razón histórica y el cambio de creencias, Ortega] a la hora de definir cómo opera una creencia acude a la idea de contar con, que ha de ser comprendida desde la razón vital” (429-430).

Así mismo propone fundar su concepción psico-fenomenológica de creencia, en la lección *Sistema de psicología* (1916), en la creencia original de la conciencia trascendental o noesis perceptiva que pone el mundo de la vida. En su extenso comentario de la tesis de Rafael Alquezar sobre la noción orteguiana de creencia, revisa *Sistema de psicología*, donde Ortega identifica la creencia con la noesis del acto de enunciar.

Estemos o no de acuerdo con su noción fenomenológica de creencia, con su aproximación filológica a la noción platónica de DOXA, o con su revisión de la noción orteguiana de creencia, que propone fundarla y unificarla desde esa noción intuitiva de creencia, este estudio monográfico de Javier San Martín nos confronta con la historia reciente de esa noción de Ortega en el contexto filosófico español, en el que su importancia no ha dejado de crecer; además, enriquece y pone a punto la comprensión propia de esa importante noción filosófica.

Gerardo Bolado
SCHFE